SELLO QVARTO, DIEZMARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS..

escribe Mes dineros yo los bienes
de ser cosa tan importante de ser
Bienes de Pedro Soto Abanit. Por ha
llarse ausente el mayordomo los tome
de su poder de dis. vrtado obligue
los dineros del Abanit. a quien los
cobra los dineros que en nombre
cobra y mostrarlos de que se decretos ca
ra la obligacion y no pagando la
dho diego vrtado lo de a los comis.os
y mostrarlos a los alcaldes y lo
firmaron =

Don Antonio Cauero Roca

Don Diego de Ribera
Don Juan
Sancho Gallego
Montero

Ante mi
Antonio Saenz

Ayuntamiento

En Madrid a veinte y ocho dias del mes de Abril de mil y seiscientos y cincuenta y seis años en las casas de ayuntamiento estando en el los señores Don Francisco de Ribera y Don Juan de Montero Corregidor y Alcaldes ordinarios de esta villa y por ante mi el dicho escriuano se leyeron los capitulos de la carta de seruicio de su Magestad en la que se contiene que se hagan los oficios de Alguacil Mayor y Alguacil del Ayuntamiento =

Nombraron por escriuanos de ayuntamiento a Don Francisco de Ribera =

Nombraron por alguacil mayor a Don Francisco de Ribera =

Nombraron por alguacil del Ayuntamiento a Don Diego de Quintana =

Nombraron por alguacil mayor a Don Diego de Figueroa =

Dixeron que por quanto el Alguacil Mayor Don Diego de Figueroa se ausenta de esta villa y se ha de proueer otro en su lugar y siendo necessario que haya alguacil del Ayuntamiento y no hay persona